



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MALPICA DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2024, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la licitación pública, con tramitación urgente, para el contrato de arrendamiento de varias parcelas del polígono 10 (sector 2B) en el término municipal de Malpica de Tajo, destinadas al cultivo de regadío.

1. Órgano de contratación.

Pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo.

2. Objeto del contrato.

Contrato de arrendamiento de parcelas del polígono 10 (sector 2 B), en el término municipal de Malpica de Tajo, destinadas al cultivo de regadío:

Sector A: integrado por las parcelas 21 a 29 del polígono 10, con una extensión total de 11,61 hectáreas.

Sector B: integrado por las parcelas 30 a 38 del polígono 10, con una extensión total de 11,55 hectáreas.

Sector C: integrado por las parcelas 39 a 47 del polígono 10, con una extensión total de 11,71 hectáreas.

Sector D: integrado por las parcelas 48 a 55 del polígono 10, con una extensión total de 10,30 hectáreas.

Sector E: integrado por las parcelas 56 a 65 del polígono 10, con una extensión total de 13,37 hectáreas.

3. Tipo de licitación.

Tipo de licitación: Subasta pública.

Importe de licitación: 375,00 euros por hectárea, anuales.

4. Duración del contrato.

Duración del contrato: 5 años, prorrogables.

5. Exposición del expediente de información.

En la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La documentación a presentar será la que se indica en el pliego de cláusulas económico-administrativas que rige la presente licitación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

Domicilio: Plaza de la Constitución, 1, 45692-Malpica de Tajo.

Sede electrónica: malpicadetajo.sedelectronica.es

Teléfono: 925.87.72.11 / Fax 925.97.72.91.

6. Fianza.

Provisional: 3% del precio base fijado para el objeto de la licitación.

Definitiva: Aval bancario por importe de 6.000,00 euros.

7. Apertura de proposiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas, publicándose la hora previamente en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Malpica de Tajo, 15 de noviembre de 2024.-La Alcaldesa, Sheila Cruz Cedena.

N.º I.-6403